

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020.

En Burgos, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad. La presente sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se celebra por videoconferencia a través de la aplicación telemática “Webex Meetings” asegurando la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez

Vicepresidente:

- D. Borja Suárez Pedrosa

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial. (Tiene conferida la delegación de voto del Consejero D. David Jurado Pajares).
- D^a. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.).
- D. Alvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D^a. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- D. José María Vicente Domingo, Secretario General de la Cámara de Comercio.

Secretario General:

- D. José Luis M^a González de Miguel

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino.

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

Coordinadora

- D^a. Lourdes Marijuán Rodríguez

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D^a Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional, en representación de Caixabank, D. Jorge Sicilia Spuny representante de Ibercaja, D. Francisco Javier Casado Fernández, Director del Área de Negocio de Caja Viva, Caja Rural, D. José Vicente Orden Santamaría, Director del CEEI, D. Marcos López Flores, Vicerrector de Relaciones Internacionales e institucionales de la Universidad Isabel I, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado Provincial, D. Carlos Alonso de Linaje, Decano del Colegio de Economistas de Burgos y D. José Miguel García, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Burgos.

- En este momento D. José Luis M^a González de Miguel, Secretario del Consejo de Administración toma la palabra indicando que el consejero D. David Jurado Pajares ha excusado su presencia en el Consejo de Administración, delegando su voto en el consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz. Conforme a la ley de Sociedades de Capital, esta delegación de voto, habiéndose manifestado a través de correo electrónico, se entiende que es un medio suficiente de transmisión, y en tanto en cuanto no tiene atribuciones ejecutivas el consejero en quien delega el voto, entiende que legalmente es posible. El Sr. Secretario indica, que adjuntará el correo electrónico que ha enviado el Sr. D. David Jurado Pajares como acreditación de esa delegación.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 02 de septiembre de 2020 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, indicar que se ha estado trabajando en colaboración con la Federación de Hostelería preparando **mapas de los recursos turísticos** de la provincia. Estos **mapas** tienen la particularidad de ser **manteles**, y van a ser distribuidos en bares y restaurantes. Se han impreso 200.000 unidades por los seis territorios turísticos que tenemos en la provincia, siendo el principal objetivo prolongar la visita o bien provocar

una nueva aprovechando el tiempo que el comensal está esperando la comida, puede informarse sobre los recursos y planificar una visita.

También a nivel **turístico** y en relación con la estrategia de Garoña, se publicó la convocatoria del Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León de Planes de Sostenibilidad Turística. Partiendo de la estrategia del desarrollo económico de la central se preparó un proyecto para el desarrollo de los 14 municipios del entorno de la central. Este proyecto tenía una cofinanciación entre el 80 y 90% por parte de la Junta y el Ministerio, pero desafortunadamente solamente han sido subvencionados dos proyectos de Castilla y León. Desde la Junta de Castilla y León se nos ha informado que se habían presentado un total de 21 proyectos, de los cuales solamente han podido aprobar 2. También nos hemos interesado para mejorar la propuesta el año que viene. Aparte de las consideraciones técnicas, nos han indicado, que nuestro proyecto, dentro de los 21, ha quedado el cuarto a nivel rural. Se volverá a presentar al año que viene con los comentarios y sugerencias que nos han indicado por parte de la Junta.

Con relación a la **financiación de empresas**, el 24 de septiembre se celebró una comisión de microcréditos, en la que se concedieron 3. A una empresa de micología, una empresa de jardinería de Villarcayo y una empresa de comunicación en Vivar del Cid.

Otro punto que se adelantó en el pasado Consejo de Administración, es el **convenio de colaboración con FAE** en relación con el desarrollo del comercio electrónico en la provincia, en base al programa y grupo de trabajo que se constituyó dentro del Consejo de Administración. Se lanzó la primera jornada el día 24 de septiembre, y posteriormente se han desarrollado otros tres seminarios a lo largo de los días 27 de septiembre, 7 y 14 de octubre. Con una muy buena recepción por parte de las empresas reflejándose en los más de 40 inscritos en cada uno de los seminarios. Se está identificando la necesidad de conocimiento por parte de las empresas rurales y toda la información que estamos recopilando en los seminarios se ampliará. Asimismo está previsto mantener otra reunión con el grupo de trabajo para ver cómo continuar las actuaciones.

El día 5 de octubre se presentó la **Estrategia de Garoña** a la Diputación Foral de Álava. En dicha reunión estuvo el Sr. Vicepresidente, los Grupos de Acción Local y los alcaldes del Comité Mixto de Gestión. La receptividad que mostro la Diputación Foral de Álava fue muy buena y estamos a la espera de ver cómo proceder para continuar colaborando. Nos encontramos en un momento importante ya que se están diseñando los convenios de Transición Justa, por lo que perseguimos tener una posición privilegiada a la hora de la redacción de esos convenios con el objetivo de poder dinamizar todos los proyectos que se han enmarcado en la estrategia.

La última actuación a destacar es el trabajo de la **campaña de promoción turística** de fin de año. Se había preparado una campaña para su lanzamiento con el comienzo del curso escolar. Esta campaña está dirigida a tres targets (objetivos), que son el público de familia, el público de pareja y el público senior, de poder adquisitivo medio-alto. Se han preparado cuatro vídeos, un espacio web y se están desarrollando las cuñas de radio. En el presupuesto tenemos 125.000 € para esta campaña. Se centrará en los territorios de Madrid, la Rioja, Navarra, País Vasco y Castilla y León. Y con los

segmentos enumerados anteriormente. Destacamos que, desde mediados de septiembre, no se ha llevado a cabo la inversión del proceso de contratación de medios, viendo la evolución de la pandemia. Consideramos la posibilidad de dejarla para finales de año (finales de noviembre y diciembre), con el objetivo de pasar el pico actual de la pandemia, y si fuera necesario, renunciar a algunos de los territorios de origen. Asimismo se estima la posibilidad de reducir la intensidad de la misma en función de la evolución de la pandemia.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que desde Presidencia se valoró lanzar la campaña con la oferta turística de cara a la campaña de navidad, por los meses en los que nos encontramos dada la situación de la pandemia.

Toma la palabra Sr. Vicepresidente D. Borja Suárez para compartir sus impresiones de la reunión mantenida con la Diputación Foral de Álava. Indica que la estrategia de Dinamización de Garoña comenzó en 2018 con la unión de los 14 ayuntamientos que están dentro del área de planificación de emergencia nuclear de Burgos. Uno de los recursos que planteaba la propia estrategia, era recabar apoyos de otras administraciones para promocionar y sacar adelante el proyecto, que es una inversión cercana a los 120 millones de euros. Se destaca que ya hay un acuerdo marco entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Provincial de Burgos desde hace cuatro años, y que está previsto que se renueve próximamente, amparando desde el punto de vista administrativo y jurídico, el poder establecer una estrategia conjunta con respecto a la estrategia de Garoña. Como novedad, se están desarrollando los Convenios de Transición Justa por parte del Ministerio de Transición Ecológica, incluyendo además de las cuencas mineras las zonas desnuclearizadas, y a partir de ahí seguir avanzando en el desarrollo de una estrategia, que posiblemente se extienda a más ayuntamientos fuera de la zona PENBUR, como por ejemplo Miranda de Ebro y Medina de Pomar, afectados sobre todo por el empleo. El Sr. Vicepresidente indica que todas las negociaciones y reuniones van en buen camino.

3. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LAS SUBVENCIONES DE 2020

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que la disponibilidad aproximada que se prevé tener es de 700.000 €. La propuesta de ampliación de subvenciones sería la de realizar otra convocatoria de sostenibilidad energética con 120.000 € del presupuesto de 2020 y 150.000 € del presupuesto de 2021, así como aumentar hasta un máximo de 235.000 euros el Convenio con las Asociaciones de Desarrollo Rural, y al menos ampliar otros 300.000 euros las ayudas de empleo.

Con relación al presente punto del orden del día y del presupuesto global, se prevé que se tenga una disponibilidad de entre 600.000 € y 800.000 €, en función de la evolución de la pandemia. En base a este remanente, se propone ampliar el presupuesto de las siguientes subvenciones:

- A nivel de energía, 120.000 € del presupuesto de este año en una nueva convocatoria de energía.

- En relación con el mantenimiento y diversificación de empresas, que se lleva a cabo a través del Convenio con las Asociaciones de Desarrollo Rural, habilitar hasta un máximo de 235.000€.
- Incrementar en al menos 300.000€ las ayudas de empleo. En este punto, la convocatoria, a esta fecha, no se ha cerrado, hay solicitudes por un valor de 350.000€ pudiéndose presentar más hasta final de mes.

Toma la palabra el Sr. Interventor D. Ricardo Pascual, matizando que las convocatorias de subvenciones son cerradas, es decir, tienen un carácter limitativo, por lo que en el primer y en el tercer caso habría que hacer una nueva convocatoria en la que se puedan aprovechar las solicitudes presentadas.

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro, indicando que el tercer punto hace referencia a las subvenciones de empleo, subvención que se asigna por concurrencia sucesiva y que esta situación ya se preveía en las bases la ampliación.

El Interventor confirma que, efectivamente es así, por lo que se pueden ampliar las partidas de subvenciones mantenimiento y diversificación de empresas y empleo.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano haciendo referencia a la ampliación del presupuesto de la subvención de sostenibilidad energética. Indica que es poco dinero con relación a que 150.000 € de la convocatoria inicial no atiende ni a una cuarta parte de las solicitudes presentadas, y teniendo dudas si las solicitudes presentadas que se han quedado fuera volverán a concurrir junto con nuevas solicitudes. Manifiesta que la cantidad de 120.000 € es una cantidad insuficiente para esta convocatoria, y se propone por su parte incrementar la partida al doble, a 240.000 € a cargo al presupuesto de 2020.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que hay que sacar convocatoria nueva en relación a estas subvenciones, a la vez que señala que la partida de los 120.000 € es a cargo del presupuesto del 2020.

El Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, manifiesta que en caso de no ser 240.000 € la partida de este año, se incremente hasta los 400.000 € la de la próxima anualidad, ya que se considera insuficiente 270.000€.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprueba por mayoría, con las dos abstenciones de los Sres. Consejeros D. Francisco Javier Lezcano Muñoz y el voto delegado de D. David Jurado Pajares, y el voto favorable del resto de los Sres. Consejeros, la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la ampliación de las partidas de subvenciones 2020 en las condiciones detalladas:

- 120.000€ Energía

- Hasta un máximo de 235.000€ para mantenimiento y diversificación de empresas.
- Incrementar al menos 300.000€, según evolucione hasta su cierre, la convocatoria de empleo.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

En explicación de voto el Sr. D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, indica que conste en acta que su abstención viene motivada por la no ampliación a 240.000 € de la partida vinculada a la convocatoria de Energía.

4. PROPUESTA DE APROBACION DE LAS BASES DE SUBVENCIONES PARA LA CONVOCATORIA PARA ENTIDADES LOCALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2021.

Toma la palabra el Sr. Presidente explicando la estructura presupuestaria de la nueva convocatoria. Indica que, como se ha dicho en el punto anterior, con cargo al 2020 se hace una incorporación de 120.000 € y con cargo al 2021 una incorporación de 150.000 €, siendo la cuantía total que aparezca en las bases de 270.000 €.

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro, indicando que la partida total es de 270.000€, con 120.000 € con cargo al presupuesto del 2020 y 150.000 € con cargo al presupuesto del 2021. Se señala que, desde el punto de vista técnico, con los 120.000 € del 2020 se podría financiar los proyectos de calidad presentados. A continuación, se indica que los beneficiarios son los ayuntamientos o entes locales de la provincia menores de 20.000 habitantes. Los que presentaron su proyecto en la convocatoria anterior y no fueron beneficiarios de la convocatoria de 2020, concurren de manera directa. Si algún Ayuntamiento o entidad local lo desea puede modificar su proyecto. Se señala que las acciones subvencionables son las mismas que en la convocatoria anterior:

- Alumbrado interior integral de edificios.
- Envolvente térmica.
- Instalaciones de biomasa, solar térmica y geotermia.
- Instalaciones de fotovoltaica o mini-eólica para autoconsumo.
- Puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Los importes de subvención son el 60% del proyecto para Ayuntamiento y el 70% para Entidades Locales Menores, con un máximo de 12.500 €. El procedimiento de concesión es por concurrencia competitiva y los criterios son los mismos que en la convocatoria de este año. Hay que destacar que el plazo de ejecución es hasta el 30 de junio de 2021 y el plazo de justificación hasta el 15 de julio de 2021. A nivel de los criterios, se priorizan los municipios más pequeños, se valora hasta 4 puntos la calidad técnica de la propuesta, y se valora también el no haber sido beneficiarios de subvenciones previas en materia energética o alumbrado concedidas por SODEBUR. Hay que señalar que se valora que el proyecto que se presente se lleve a cabo con un estudio de viabilidad previo donde se refleje el ahorro que conllevaría la mejora.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano reiterando que la partida de dicha subvención es insuficiente, y propone incrementar el presupuesto de la partida de dicha subvención en 400.000 € con cargo al presupuesto de 2021. Por otro lado, en relación a los plazos, propone el plazo de ejecución a 30 de octubre o de noviembre del año que viene para así evitar conceder prórrogas.

En relación a los plazos, el Sr. Presidente indica que a priori el 30 de junio es posible, ya que entran las obras ejecutadas en el 2020 y 2021, teniendo en cuenta que hay Ayuntamientos que han realizado la inversión aunque no se les haya concedido la subvención, por lo que podrían justificar.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprueba por mayoría, con las dos abstenciones de los Sres. Consejeros D. Francisco Javier Lezcano Muñoz y el voto delegado de D. David Jurado Pajares, y el voto favorable del resto de los Sres. Consejeros, la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para entidades locales, con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2021, con un presupuesto de 270.000 euros

Segundo.-Publicar la presente convocatoria en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de los interesados.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

5. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2020.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que para que tengan el mismo plazo de ejecución y de justificación las subvenciones concedidas en la convocatoria del 2020 que las del 2021, se propone ampliar el plazo de ejecución y de justificación de las subvenciones ya concedidas.

El Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, indica que no es un plazo igualitario para todos los municipios, ya que los que ya son beneficiarios, han tenido este periodo de tiempo a mayores que los que sean beneficiarios de la nueva convocatoria. También indica que no se encuentra en desacuerdo, se trataría de una discriminación positiva.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Consejeros el siguiente Acuerdo

Primero.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución y de justificación a los beneficiarios de la convocatoria a entidades locales para la realización de actuaciones de sostenibilidad energética 2020.

Segundo.- El plazo de ejecución se amplía del 30 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021 y el de justificación, del 15 de diciembre de 2020 al 15 de julio de 2021

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

6. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE MANCOMUNIDADES Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que, con la situación sobrevenida, se propone ampliar el plazo de ejecución para todos los beneficiarios de la convocatoria de mancomunidades y agrupaciones de municipios hasta el 31 de marzo de 2021 y el plazo de justificación hasta el 15 de abril de 2021.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Consejeros el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución y de justificación a los beneficiarios de la convocatoria para Mancomunidades y Agrupaciones de municipios 2020. El plazo de ejecución se amplía del 13 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021 y el de justificación del 31 de marzo al 15 de abril de 2021

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

7. PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES

Por parte del Director se da cuenta de las principales actuaciones del próximo mes:

- Inicio de las actividades de la oficina de captación de producciones audiovisuales a través del convenio firmado con la Asociación Sad Hill.
- Seminario de Internacionalización de empresas el 10 de noviembre en colaboración con la Cámara de Comercio dentro del proyecto INTER VENTURES.
- Selección de los técnicos turísticos, 7 personas para oficinas de turismo, 2 personas en colaboración con Burgos Alimenta para las Rutas del Vino, 1 técnico de contenidos que estará en la sede de SODEBUR, 1 técnico para el Camino de Santiago, que se situará en Tardajos y el último técnico estará en Sargentos de la Lora.

El Consejo se da por enterado.

8. DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se dan cuenta de 2 resoluciones del Presidente:

1. La primera relativa al contrato de patrocinio con el Cub Ciclista Burgos BH. El importe es de 300.000€.
2. La segunda relativa al cambio de la agrupación de municipios de la subvención de Mancomunidades y Agrupación de Municipios liderada por Pradoluengo. La nueva agrupación estará formada por Pradoluengo, Atapuerca y Pineda de la Sierra.

El Consejo de da por enterado.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano en relación a la convocatoria de los Consejos de Administración, ya que se acordó que fueran el último viernes de mes, y solicita que se retome la convocatoria ordinaria de acuerdo a lo aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los ocho anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Lorenzo Rodríguez Pérez



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- José Luis M^a González de Miguel.